

17 de octubre de 2023
Circular No. SBP-DR-0058-2023

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Información de interés sobre sostenibilidad.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarles que el pasado 26 de junio la Fundación IFRS a través del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) publicó las dos primeras normas de sostenibilidad tituladas NIIF S1 "Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera" y NIIF S2 "Información a revelar relacionada con el clima".

Considerando que desde 1999 la Superintendencia de Bancos de Panamá adopta como obligatorias para los bancos regulados las normas internacionales de información financiera (NIIF), los invitamos a que conozcan estas normas internacionales de sostenibilidad, se mantengan informados sobre su desarrollo, incluidas las respectivas guías de implementación y preparen, de acuerdo con su volumen de operaciones, recursos disponibles y costos involucrados, un plan de adopción gradual, el cual inicialmente será voluntario, de estas normas de divulgación.

Adicionalmente les informamos que en este mes se estará publicando en nuestro sitio web la consulta participativa de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá, por lo que solicitamos su activa participación. Los resultados de esta consulta serán evaluados para su incorporación en el documento final elaborado en coordinación con los actores que lideran la Mesa institucional y el comité de supervisión de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá, de los que hacemos parte junto con la Organización de Naciones Unidas con su Programa para el Medio Ambiente (PNUMA).

La gestión integral de los riesgos a los que están expuestas las entidades bancarias y la adopción de estándares internacionales que apoyen a ofrecer mayor transparencia de la información suministrada por los bancos, seguirán siendo prioridad para esta Superintendencia, quien se mantendrá actualizando su normativa para cumplir con este cometido.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”